
**I Encuentro Internacional sobre Territorialidad y Política:
“Territorialidades, Autonomías y Ciudadanías”
GTZ - DFID - Ministerio de Participación Popular
9, 10 y 11 de diciembre, 2005**

Redefinir el Territorio para definir una constitución

Hubert Mazurek

Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT-SCBolivia
Instituto de Investigación para el Desarrollo, IRD
h.mazurek@cgiar.org

I - Introducción, en modo de contexto

Territorio, es cierto, la palabra es muy común hoy en día. Se utiliza en cualquier contexto y en cualquier argumento social o político sin que haya atrás un real conocimiento de lo que significa.

En primer lugar, la cuestión *Tierra*, “*Tierra - Territorio*”, ocupa desde hace algunos años un sitio casi exclusivo en la investigación en ciencias sociales de Bolivia, así como en muchos de los países Andinos. La mayoría de las publicaciones tienen un enfoque muy sectorial, orientado a temas como el problema jurídico del acceso, el manejo ecológico, la productividad agronómica, o la gobernabilidad por medio de las formas de organizaciones sociales, etc.; existen pocos estudios con una visión integrada del problema, y sobre todo, no existe una visión geográfica y territorial de la cuestión tierra, lo que, por lo menos, puede parecer paradójico.

En segundo lugar, el Territorio se confunde con los *límites*. Por un lado, la preocupación mayor de la planificación en los Ministerios como en las prefecturas es fijar los límites de los municipios, tarea inagotable como lo es la del INRA para la Tierra. Esta preocupación tiene como único motivo la distribución de los recursos financieros de la coparticipación. Por otro lado, los límites y el “SIG” son los instrumentos de la planificación; ordenar es, en la concepción actual, buscar las condiciones físico-ambientales aptas para las actividades humanas, en el recuadro municipal. Pero el Hombre es singularmente ausente de la planificación como si la aptitud del Hombre no contaba en la capacidad de manejar su suelo.

En tercer lugar, el Territorio no existe afuera de lo indígena. Sirve de marco político para demandas pero sin proyecto en cuanto a su manejo, su porvenir y sus potencialidades como sustento al desarrollo. Además se olvida de lo no-indígena, por ejemplo los territorios urbanos, turísticos, productivos, organizacional, etc.

En resumen, el Territorio se limita a una visión técnica de la superficie terrestre, necesaria para desarrollar una actividad agrícola. Lo urbano, en general, no es asociado a lo territorial, ni, por supuesto, a la relación urbano-rural. Esta visión compartimenta el espacio boliviano en pequeñas entidades independientes donde el único referente para su caracterización queda su disponibilidad en recursos naturales.

No obstante, **la crisis que vive Bolivia** (crisis económica, social, ambiental e institucional) **es ante todo una crisis geográfica**. Los problemas más agudos siempre tienen como fundamento al territorio y a la ausencia de una gestión adecuada de este territorio. Los recursos naturales, por ejemplo, (bosques, hidrocarburos, áreas protegidas, agua, suelo, minas, etc.) no se pueden manejar de otra forma que gracias a una política de gestión territorial. Este tema es el más conocido y el más visible; pero también la cuestión de la productividad, de las cadenas productivas, de los mercados, no se puede pensar hoy en día sin una política integrada a nivel territorial que incluya el capital humano (educación, salud, mano de obra, etc.), el capital tierra (uso, potencialidad, riesgo, etc.) y las infraestructuras (acceso a servicios, carreteras, existencia de una red de ciudades intermediarias, etc.) (Mazurek, 2003).

Tampoco se tiene una visión clara de lo que es **la geografía boliviana**. Las *desventajas geográficas* de Bolivia (según los términos del Banco Mundial, Gallup, *et al.*, 2003) parecen ser la referencia en todos los discursos. “*El bajo desarrollo económico de Bolivia y la pobreza en la que viven muchos de sus ciudadanos se origina en gran medida en las difíciles condiciones de su contexto biofísico*”, así empieza el libro de geografía de la Universidad Andina Simón Bolívar (Morales Anaya, 2000). Esta percepción determinista está completamente relacionada con una percepción economicista, y tiene como fundamento un modelo exclusivamente dedicado a la economía de mercado y de exportación. La necesaria integración de Bolivia en el mercado internacional, dictada por la política del Banco Mundial como de la CEPAL (CEPAL 2002; World Bank 2002), ha sellado definitivamente el destino económico de Bolivia en una economía de *reprimerización* sin transformación ni inversión en investigación. Se va fomentando una economía depredadora de los recursos naturales en todos los espacios, que sean forestales, agrícolas, o hidrocarburíferos. Se considera que la “riqueza” (la que puede mejorar los índices macro-económicos) se ubica en las tierras bajas, que sean los recursos naturales, el dinamismo empresarial, el comercio de exportación, el modernismo o las imágenes del modelo occidental como lo son las “magníficas”. No estamos muy lejos de una asociación entre el determinismo geográfico y visiones duales de “lo bueno y lo malo”, de “lo indio y de lo blanco”, de “lo tradicional y de lo moderno” (Mazurek, 2002). Por supuesto, la dinámica territorial y poblacional de Bolivia se copia indistintamente sobre este modelo económico: los flujos de migración, de inversión extranjera, de subsidios públicos, de infraestructura, etc., se dirigen hacia el oriente, nueva región pionera, “pulmón económico de Bolivia”. Las desventajas no son otra cosa que el producto de un cierto modelo de sociedad.

Este último punto es de importancia porque las críticas que podemos formular al manejo territorial no provienen de la ausencia de una política estatal; al contrario, surgen de la elección de un modelo determinado donde las potencialidades y la innovación de vasta regiones del país son, por principio, excluidas. Desde este punto de vista, los intelectuales y los profesionales tienen una responsabilidad en término de análisis y de elaboración de políticas territoriales. No tienen siempre que alinearse con una posición “oficial” o con los deseos de la cooperación internacional; sino buscar sus propios caminos en función de un análisis serio de la situación y de la sabiduría y necesidades locales.

No voy a re-introducir acá el falso debate sobre la causalidad y el determinismo geográfico. Sin embargo, su rechazo es una necesidad absoluta por parte de la comunidad científica, y, más que todo, debería ser incluido (¡o excluido!) de la reforma

educativa. Re-introducir una concepción adecuada del territorio significa un profundo cambio en la educación primaria y secundaria.

Por eso quisiera en esta contribución re-situar, con la perspectiva del geógrafo humano, los conceptos de territorio y de territorialidad para considerar las consecuencias que estas definiciones pueden tener en el caso boliviano. Después de un enfoque conceptual, presentaré la problemática de tres maneras: primero los problemas relacionados con el Territorio en Bolivia; segundo, haré algunas respuestas en relación al desarrollo de esta concepción; y tercero veremos algunos comentarios en relación a la constituyente.

II - Conceptos

La gran dificultad de la definición del Territorio viene de su origen y de su uso común. Antes de los años 70, el concepto de Territorio no existía, en las ciencias sociales, fuera de la concepción jurídica del término: un área de control territorial con fronteras y sistema de dominación. En cuanto a territorialidad, es un concepto derivado de la etología y expresa un sistema de comportamiento individual y colectivo de los animales; concepto que fue adoptado después por las ciencias sociales.

Sin embargo, la definición del **Territorio** no tiene, hoy en día, controversia por parte de los geógrafos (ver Mazurek, 2006): *“El territorio se define como la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales”* (Bailly, et al., 1995). Esta definición insiste sobre cuatro aspectos:

- El territorio puede incorporar **cualquier porción de la superficie terrestre**, y traspasa por eso la noción de frontera. Todos los espacios geográficos no son territorios y un territorio puede incluir varios espacios geográficos.
- Una **forma apropiada**, es decir, la construcción de una identidad alrededor de este territorio. Existen múltiples formas de apropiación concreta, desde la denominación hacia la delimitación de fronteras; existen también formas de apropiaciones muy abstractas o idealizadas (por ejemplo el territorio de la diáspora, de los nómadas o de los gitanos), o el “archipiélago” cuando, por ejemplo, el grupo social utiliza superficies en varios pisos ecológicos (por ejemplo el territorio de los Lupaqas).
- El territorio es relativo a un **grupo social** determinado. Un mismo lugar puede corresponder a varios territorios sobrepuestos, proporcionado por diferentes grupos sociales de manera compatible o incompatible.
- El territorio se define en función de la posibilidad de **asegurar la reproducción social**, es decir, el territorio mismo tiene funciones específicas que son fundamentales para su mantenimiento.

En geografía humana, delimitamos dos conceptos: el Espacio como sistema de localizaciones y el Territorio como sistema de actores.

El **Espacio geográfico** es un tejido de localizaciones, es decir de objetos geográficos que se definen por el valor relativo que le da la sociedad. *“Cada localización es, pues, un momento del inmenso movimiento del Mundo, aprehendido en un punto geográfico, un lugar. Por eso mismo, gracias al movimiento social, cada lugar está siempre cambiando de significado: en cada instante las fracciones de la sociedad que incorpora no son las mismas”* (Santos, 1996, 1996, 2000). **Lo que transforma un espacio en territorio** es el proceso de apropiación y de diferenciación. *“El Territorio es al Espacio*

lo que la conciencia de clase es a la clase, algo que se integra como parte de sí mismo, es decir, que estamos dispuesto a defender” (Brunet, et al., 1993), “una forma objetivizada y consciente del espacio” (Brunet, 2001).

La **territorialidad** (como forma de conscientización del espacio) nos enseña que **no puede existir comportamiento social sin territorio, y por consiguiente, no puede existir una sociedad sin territorio.**

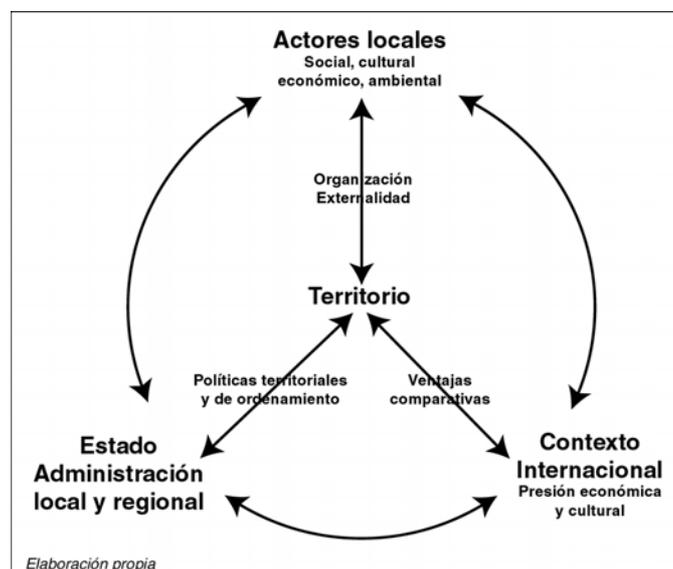
En estas definiciones no hemos hablado ni de recursos naturales, ni de uso de suelo, ni de soporte físico, etc., porque **la esencia del Espacio y del Territorio es social.**

Hoy en día, las ciencias sociales se han apropiado del concepto de Espacio, muy poco del Territorio. Varios autores (Gauchet, 1986; Lévy, 1999; Soja, 1989) llaman esta integración el “giro geográfico difuso de las ciencias sociales”. La sociología de la escuela de Chicago, de Giddens (Giddens, 1995) o de la sociología urbana (González Ordovás, 2000) han integrado la problemática de la construcción social del Espacio; la antropología trabaja este concepto con el proceso de identidad, la relación Hombre - naturaleza y su definición simbólica y cultural (Moran, 1990; Serres, 1990). La psicología del Espacio o de la percepción según Moles o Gibson, la filosofía según Kant, Bachelard o Heidegger, la arquitectura según Le Corbusier, etc. integran el Espacio como expresión y construcción social. En economía, Walter Isard (Isard, 1956, 1960) fue el precursor de la creación de la geografía económica o ciencia regional, en la cual el Territorio toma todo su sentido como fundamento del desarrollo económico, veremos más adelante esta concepción.

El panorama de la literatura científica sobre Territorio es muy amplio. Para completar su definición, se puede referir a la literatura y en particular a la escuela colombiana (Castro, 2003; Moncayo, 2004; Territorio, 2001, y ver la revista *Territorio* de la Universidad de Los Andes. Bogotá) o a autores que colocan el Territorio al centro del desarrollo (Boisier, 2001a, 2001b; Burin & Heras, 2001, entre otros).

Es un hecho, existe una **construcción social del Territorio** que se realiza por medio de la interacción entre tres grandes grupos de actores, según el esquema 1.

Esquema 1: la posición del territorio en relación a los actores

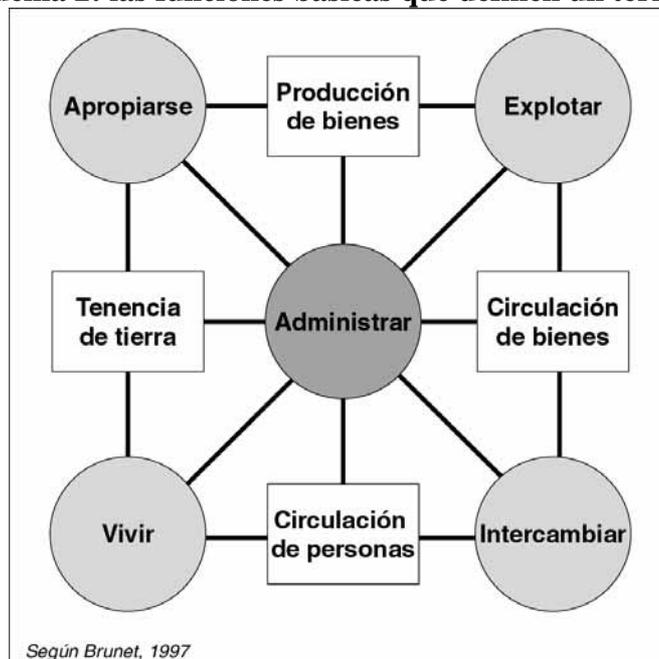


- **los actores locales**, usualmente llamados de la “sociedad civil”, es un conjunto complejo directamente implicado en el desarrollo local, viviendo en ello o solamente actuando de manera indirecta en el territorio. Esta interacción se realiza por medio de la organización y de la generación de externalidades que pueden ser negativas o positivas.
- **El Estado y su aparato administrativo - político** norma y administra el territorio por medio de políticas territoriales (Tierra, medio ambiente, sistema de incentivos, etc.).
- **Un contexto internacional** presiona a través de la noción de ventajas comparativas, las cuales condicionan las potencialidades del mercado según el modelo que hemos descrito en introducción.

Cada actor tiene su propia estrategia que puede ser práctica (acción directa sobre el territorio) o discursiva (acto político, organizacional, es decir, indirecta) (Gumuchian, *et al.*, 2003). La geografía económica considera por una parte que no existe un crecimiento nacional, sino que este crecimiento proviene de la eficacia de cada territorio (Aydalot, 1980); por otra parte considera que esta eficacia emana de la creación de una dinámica de aptitudes, es decir, del conjunto de relaciones entre innovación - mercado - producción - competencia - instrumentos políticos, etc. En este marco, el papel del territorio es de contribuir a la constitución de un entorno de oportunidades económicas alrededor de las instituciones, que permite la innovación y la organización. **El territorio es por eso el lugar más importante de la recomposición del tejido económico y una base esencial de la competitividad a escala global**; y no lo contrario (Courlet, 2001).

Todo proceso de construcción social necesita su reproducción. Esta reproducción se realiza a partir de 5 funciones básicas según el esquema 2 (Brunet, 1997):

Esquema 2: las funciones básicas que definen un territorio



- **Vivir** en un territorio tiene varias formas posibles dentro de las cuales el hábitat es el más importante. El hábitat tiene varios significados: el medio más o menos

natural, la estructura urbana o de las viviendas, la estructura familiar, las formas de agrupación comunitaria, etc.. Sin embargo, más allá de la distribución o del arreglo de viviendas, se trata de una forma de apropiación del espacio privado y público, los cuales, a menudo, generan forma de tenencia particular.

- La **apropiación** no es solamente la posesión, es un concepto mucho más rico. Significa la aptitud del actor, para disponer de un espacio y manejarlo. *La apropiación es entonces el proceso de conscientización de la dominación de un espacio determinado.* El estudio de la apropiación resulta en la delimitación del territorio, que sea en forma de fronteras o de percepción mental (afectación de recursos o infraestructuras, tenencia de la tierra, instrumentos de control, etc.) y de sus formas de organización (individual, colectiva, jerárquica, relación de poder, etc.).
- Las formas de **explotación** del territorio son múltiples; dependen del objetivo social de la apropiación territorial (el modo de producción) y de las capacidades del territorio (la aptitud territorial). El objetivo puede ser su pura explotación (como es el caso de la minería) o la construcción de una sociedad compleja que busca ante todo su reproducción (como era la sociedad medieval europea o la estructura de los Ayllus de la zona Andina).
- **Intercambiar** es intentar “nivelar” la diferenciación espacial; diferenciación que puede ser interna al territorio (acceder al lugar de trabajo, encaminar los productos desde el lugar de producción hacia el lugar de transformación o de venta, etc.) o externa (cadenas productivas, comunicación telefónica, flujos bancarios, etc.). *Intercambiar es también generar las relaciones sociales necesarias a la construcción de la sociedad.*
- **Gobernar o administrar** tienen un sentido mucho más allá de la representación socio-política o de la organización de los gobiernos. Gobernar es mostrar el camino, manejar, organizar, ordenar, etc. Muchas formas de administración influyen directamente el territorio, otras dejan huellas o tienen una influencia indirecta. La gobernabilidad (como sistema institucional) y la gobernanza (como eficiencia local) son dos conceptos de moda para caracterizar la función de gobernar, en el sentido de la democracia occidental.

¿A qué quiero llegar con este discurso?

Solamente a que el **territorio** debe ser entendido como la emanación de una lógica de la acción colectiva, que se personifica en sus instituciones sociales y que produce normas sociales, económicas o políticas. *“Es así una creación colectiva, un campo de acción en el cual los conflictos, las negociaciones, los dispositivos formales o informales de cooperación, de arbitraje o de normas forman un dispositivo complejo que los sectores académicos dificultan a entender.”* (Courlet, 2001).

La **territorialidad** es en este caso el conjunto de relaciones que permite dar coherencia a una sociedad que busca construir conscientemente su dinámica de aptitudes, alrededor de un proyecto territorial.

Por otro lado, el concepto de territorio no sirve para nada (a fuera de una delimitación política obsoleta en el contexto actual de la globalización) si no está relacionado con la cuestión del desarrollo, y en particular del **desarrollo local**.

La “irreductible lógica territorial del desarrollo” de Sergio Boisier (Boisier, 2001b) nos dice cosas obvias pero olvidadas: los territorios pequeños, de naturaleza proxémica, son los más eficientes porque “los contactos cara a cara, las costumbres y las tradiciones son muy importantes”. “el crecimiento puede ser inducido desde arriba y también desde abajo, pero el desarrollo se mostrará siempre como un proceso local, endógeno, descentralizado, capilar y continuo o discontinuo sobre el territorio”.

“En estas condiciones, el papel y las responsabilidades de la programación y del ordenamiento territorial se amplían, e introduce nuevos desafíos de carácter cultural y político. Integrar objetivos espaciales y económicos, integrar intervenciones que salen de lo sectorial, estimular y animar redes de cooperación, sinergias, cooperación entre actores locales, asegurar la posibilidad de una participación efectiva y eficaz del ciudadano a las opciones que le concierne: tantos desafíos de importancia que nos impone una evolución rápida de nuestros modelos de gobernanza” (Camagni, 2002).

Un proyecto territorial, es lo que necesita la constituyente. No un proyecto basado en la gestión de los recursos naturales o de tierras, sino un proyecto que responde a los principios de la construcción social y a la generación de proximidades.

III - Los problemas territoriales

Si el Territorio es un sistema de actores, construido a partir de una lógica de construcción colectiva, ¿Cómo se expresan los problemas territoriales en el caso boliviano?

III.1 - En primer lugar, hay que individualizar el territorio del problema de las fronteras administrativas.

Las fronteras administrativas son una necesidad para el control por parte del Estado; también responden a una lógica política de control del poder. **No obstante, poner fronteras no genera un territorio.** Esta afirmación se aplica tanto al proceso de autonomía como al proceso de reconocimiento de los pueblos indígenas.

Si el proceso de autonomía se constituye únicamente en base a definición de regiones y a una forma de poder que lo administra; el desarrollo será únicamente el reflejo de esta forma de poder, es decir, una forma artificial dónde la iniciativa local no tendrá espacio. El proceso de participación popular en Bolivia no ha contribuido a generar un proyecto local sino a poner las unidades administrativas en competencia por los recursos, con una base que no corresponde a formas de apropiación. Además una gran parte de la población del municipio fue excluida del acceso a estos recursos, en primera instancia porque el gobierno municipal no ha integrado en su gestión otras formas de organización (comunidad, organización productiva, TCO, etc.), por otra parte no hubo suficiente capacitación en la gestión municipal ni en planificación participativa, por fin porque no existe diálogo entre los diferentes niveles de administración del Estado. (ver Ayo, 2003; de la Fuente, 2001; Urioste, 2002). Uno de los riesgos de la autonomía es avivar estos problemas.

Tampoco la atribución de un título de propiedad a las comunidades originarias (las TCO) significa la consolidación de un territorio. De este punto de vista, las experiencias son muy diversas y controvertidas. Este título de propiedad privada asegura una estabilidad jurídica, pero no pone las condiciones de una estabilidad territorial ni de una construcción social.

Se puede decir que Bolivia ha tomado el problema al revés. En un primer tiempo ha consolidado la norma y ahora intenta imaginar las prolongaciones de esta norma,

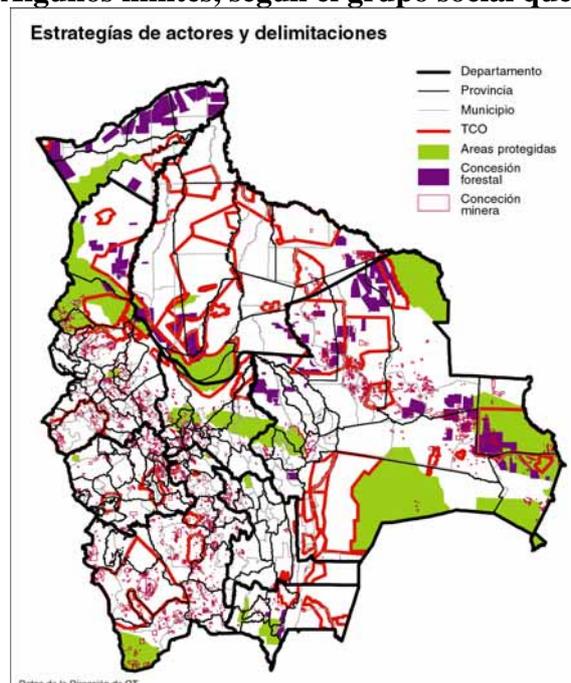
cuando se hubiera necesitado primero de un debate sobre el territorio que se quiere para después colocar las normas adecuadas a las necesidades. Eso fue, a mi sentido, la causa del fracaso de muchas políticas “integradas” como la EBRP, la ENDAR o la política de planificación territorial, que no son basadas en principios de apropiación territorial por parte de los actores.

Ahora bien, las fronteras son, pues, necesarias. Son formas de administración necesarias en un proceso democrático en el sentido occidental. No fue siempre así ... No vamos a re-contar la historia colonial de la partición territorial, pero lo que es interesante es que hay sistemas político - administrativos tradicionales que perduran desde la colonia. ¿Son más adaptados que los nuevos para definir un territorio? ¿Favorecen un mejor desarrollo? ¿Cuáles son las condiciones para que estos sistemas sean institucionalizados? ¿Qué es lo que impide la construcción de un territorio nacional “modular”, con sistemas diversos de administración?

Son algunas de las preguntas necesarias antes de iniciar cualquier proceso de constituyente.

Otra pregunta importante es la definición del nivel de control y de responsabilidad de los actores que corresponden a estos límites. No olvidamos que el territorio se define en función de un grupo social. ¿Cómo es la situación en Bolivia? ¿Cómo se manejan estos territorios? ¿Cuál es el nivel de coordinación? El esquema 3 nos muestra la superposición de algunos límites definidos según intereses políticos, sociales o económicos. Sin entrar en los detalles, se puede evidenciar que las zonas de mayor conflicto territorial se ubican en las partes donde existe más superposición, porque la articulación de la gestión entre estos niveles es, hoy en día, casi inexistente. Además, como lo explica D. Ayo (Ayo, 2003), el municipalismo se vuelve en “*una nueva virgen de Urkupiña para adorar*”. Es un espacio más político que administrativo (45% de los conflictos de límites son políticos), donde los recursos de la coparticipación son distribuidos según criterios poco igualitarios, y sin real coordinación con las instituciones departamentales o nacionales.

Esquema 3: Algunos límites, según el grupo social que lo administra



¿Cómo pensar en un proceso de regionalización o de autonomía en este contexto?
 ¿Cómo construir un proyecto territorial nacional o local sobre la base de delimitaciones tan conflictivas?

El problema boliviano es entonces de confundir el límite de gestión político-administrativo con el territorio de desarrollo económico, la función de Alcalde con la función de agente económico, el departamento con un espacio político de regionalización.

La coordinación de las delimitaciones administrativas debe ayudar y valorizar la construcción territorial; también el diálogo entre los actores es una condición imperiosa para construir un territorio dónde existen varias formas de apropiación.

III.2 - En segundo lugar, hay que incluir el problema Tierra dentro de la gestión territorial,

y no definir el Territorio a partir de la problemática Tierra.

La Tierra es, ante todo, un instrumento; cumple dos de las funciones territoriales: apropiarse y explotar, a veces vivir, pero no constituye por si mismo el territorio. La Tierra es el soporte, el territorio es la relación de actores que se apropian este soporte para desarrollar actividades.

Apropiarse tiene en Bolivia un sentido más simbólico que jurídico. El acceso a la tierra queda, incluso para la población urbana, un objetivo fundamental en el curso de la vida, “*una manera de poder llegar al Cielo*”. Representa una forma de inclusión en la sociedad y de encuentro con su historia, por parte de la población indígena, pero también por parte de una población importante que espera así re-encontrar sus raíces.

Explotar significa considerar la Tierra como objeto de producción agrícola, con la idea, muy sustentada, que la recuperación de las tierras significa la recuperación de formas ancestrales de producción sostenible. “*Con relación a los derechos de los pueblos indígenas y la necesidad de recuperar sus sistemas integrados de gestión de los recursos naturales como un aspecto fundamental en virtud del cual se promoverán, en mejores términos, las posibilidades de impulsar el desarrollo sostenible, se plantea la necesidad de reconocer sus derechos sobre la tierras que ancestralmente ocupan.*”

(Romero, 2005). La Tierra es, a menudo, idealizada como único factor inicial que permitirá salir de la pobreza, pero aquí existen fuertes contradicciones. La principal es la relación que puede existir entre el acceso a la Tierra, la función económica que cumple esta tierra y la relación con la inversión en recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo rural. La relación puede parecer obvia, pero no es así. La mayoría de la población que reclama acceso a la Tierra cumple funciones de agricultura tradicional sin proyecto de manejo tanto local como territorial (la relación con el vecino, la construcción de mercados, la potencial acentuación del minifundio, etc.). La Tierra no es un instrumento, en muchos casos, es un fin en si misma. Por otra parte, el municipio dedica en promedio 3% de su inversión en proyectos productivos (cifras de 1994 a 2001), la mayoría de esta inversión, cuando existe, siendo cubierta por la cooperación internacional y las ONGs. En este sentido, la Tierra es una necesidad simbólica pero que no cuenta dentro del espacio económico de la participación popular.

Aquí también, se toma el problema al revés, otorgando tierras sin pensar en un proyecto general que sitúe la posición de la agricultura en la economía local y nacional y acompañe la creación de verdaderos territorios en el sentido de Camagni: integración y participación.

Si se analiza las demandas en materia de Tierra (Tierra, 2003) los problemas más evidente son relativos a las dos funciones territoriales ya mencionadas:

- el problema jurídico de la titulación y de los derechos de propiedad de la tierra
- la identificación de tierras disponibles y su redistribución
- el problema del minifundio y de la viabilidad de la tierra

Estos problemas no definen un territorio, solamente un sistema de producción ligado a un sistema de tenencia individual o colectivo. Para que el sistema de producción se integre en la construcción de un territorio, se necesita, como lo veremos más adelante, de una serie de acciones que define “una ambiente de oportunidades económicas” alrededor de las instituciones.

En particular, la relación urbano-rural es fundamental en la generación de estas sinergias. Esta relación es actualmente completamente disimétrica; el campo provee de alimentos baratos a la ciudad, como forma de subsidios de lo rural a lo urbano, pero no existe retro-acción, es decir, la integración de lo rural en la función urbana (en particular en materia de servicios e infraestructuras).

El problema boliviano es entonces considerar la tierra como fundamento del desarrollo territorial, sin que se acompañe de las otras funciones indispensables como la función de intercambio o de administración.

III.3 - En tercer lugar, se asimila la descentralización a la construcción territorial, confundiendo un instrumento político con una función social.

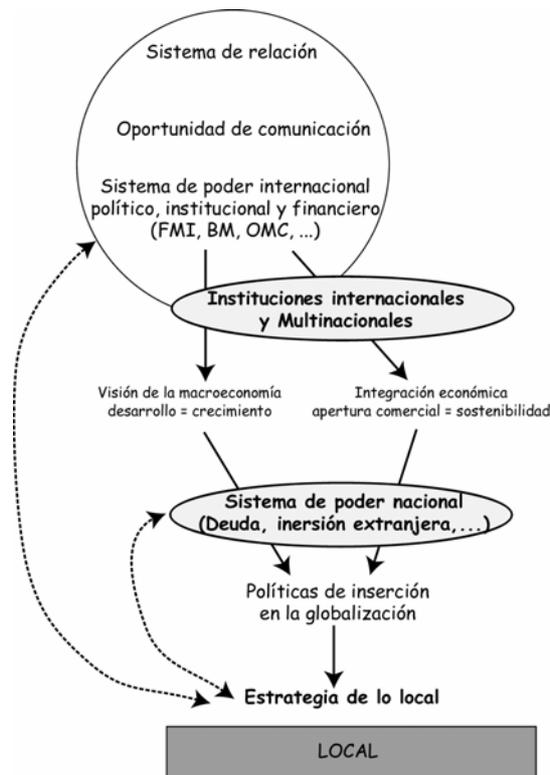
El objetivo de la descentralización es mejorar la gobernabilidad y la gobernanza tanto a nivel del aparato estatal como de las organizaciones de base, y con el propósito de construir una dinámica de aptitudes. Eso significa una mejor participación de los actores en las decisiones locales, y la instauración de un dialogo entre los niveles de decisión. El Territorio es un sistema de actores, los cuales tienen visiones y estrategias distintas. Entre el pensamiento a-espacial de la macro-economía, los intereses sectoriales, las guías de elaboración de los planes de ordenamiento territorial y el suma tamaño o ayllumarka de los Aymaras, no existe ni relación, ni diálogo. Existen, al contrario, visiones muy distintas.

Veamos (en relación al esquema 1) las estrategias de las grandes clases de actores.

Todas las concepciones de **los actores “globales”** giran alrededor de la necesidad de la integración de la sociedad en el contexto internacional. La corriente neo-liberal ha favorecido estas concepciones “*como extensiones y reconfiguración del poder mundial capitalista*” (Fernández, 2003) con el objetivo claro para los países desarrollados de permitir la salida de los excedentes de un sistema con demasiada capacidad productiva (Suárez Montoya, 2002). El FMI y el Banco Mundial no son los únicos actores internacionales de este tipo; la OMC, la CEPAL para América Latina, el BID, la CAF también, etc... han desarrollado el mismo mensaje estructurado alrededor de dos ideas:

- el desarrollo (y la disminución de la pobreza) pasa por el crecimiento económico: *“Para luchar en contra de la pobreza, sería necesario estudiar la manera de estimular el crecimiento y de ir hacia más igualdad, o, por lo menos estudiar en que manera sería posible, con medidas a favor de los pobres, atenuar las desigualdades que induce el crecimiento”* (Meier & Stiglitz, 2002)
- La sostenibilidad depende de su nivel de integración en la economía mundial : *“Los países de la región han entendido, con razón, que las estrategias de desarrollo deben diseñarse hoy en función de las posibilidades que ofrecen y de los requisitos que exigen una mayor incorporación a la economía mundial”* (Ocampo, 2000).

Esquema 4: el sistema de percepción de los actores globales y nacionales



Las dos ecuaciones, que contienen sus propias contradicciones (Mazurek, 2004, 2005) funcionan en el marco de un modelo macroeconómico que se basa en parámetros nacionales promedio sin que se tome en cuenta la diversidad de las situaciones en un mismo país.

El actor nacional, principalmente el Estado pero también algunos sectores empresariales, elaboran sus políticas en función del filtro de información que proporcionan los organismos internacionales y deben aplicarlas en el marco de una diversidad local.

Los parámetros de adecuación y de evaluación son también, a nivel nacional, macroeconómico. Se habla de la deuda, de la inversión extranjera, del déficit fiscal, del indicador de comercio exterior, etc., que permiten medir el éxito o el fracaso de una política según los dos criterios de lo global. El indicador de pobreza o de desigualdad territorial, por ejemplo, no se incorpora como criterio de evaluación; es una consecuencia externa ...

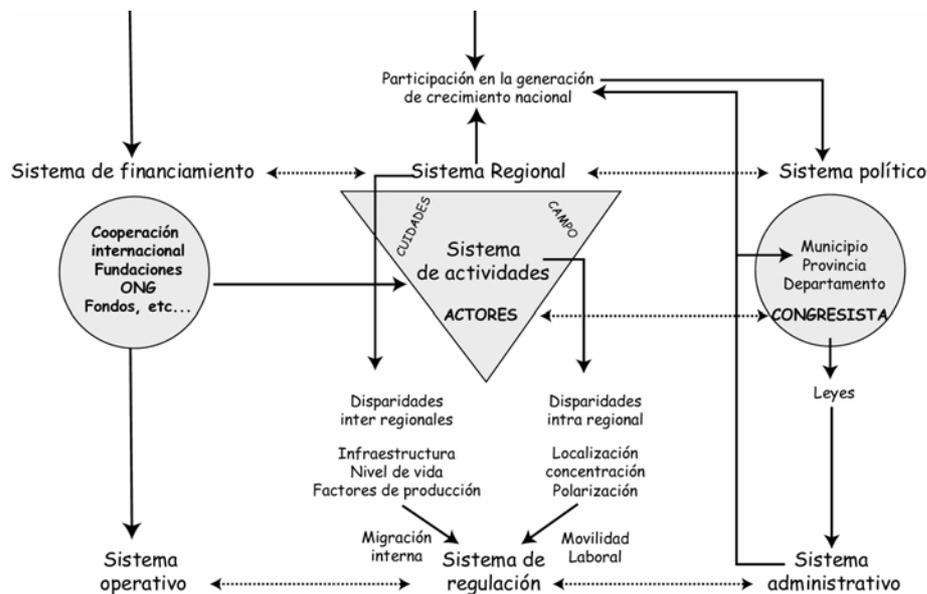
El Estado nacional está entonces al centro de una contradicción fuerte.

Por una parte, debe tener una lógica macroeconómica y cumplir con los requisitos de los Organismos Internacionales. Para llegar a eso, tiene que empujar los sectores económicos que favorecen el crecimiento económico, es decir, dejar de lado amplios sectores económicos que no contribuyen de manera significativa al PIB (sector de la agricultura campesina, sector informal, mercado interno, servicios sociales, etc.).

Por otra parte, el actor nacional necesita una base y una lógica política que le permite mantenerse en el poder. Se necesita tomar en cuenta las demandas de la población y también una cierta estabilidad territorial o social. Su gran dilema es satisfacer una mayoría mientras la minoría determina los índices macroeconómicos.

Los actores locales tienen una estructura y un sistema de regulación más complicados por naturaleza, es decir, por su diversidad. Esquemáticamente, se puede distribuir estos actores en tres grupos (ver esquema 5):

Esquema 5: el sistema de actores a nivel local



- Los geógrafos ponen al centro de la organización social el sistema regional (Gumuchian, *et al.*, 2003) que corresponde a las economías urbanas, rurales, y al sistema de interrelaciones sociales, económicas, culturales o demográficas que puede existir entre ambas. La regulación de la “región”, principalmente por migración y movilidad, depende de su capacidad en manejar las disparidades intra e inter.
- Al lado de este existe un sistema político, que puede ser parte integrante del sistema regional o externo a él: las juntas vecinales, las TCOs (Territorio comunitario de origen), las áreas protegidas, los municipios, las provincias, los departamentos y por supuesto todo lo que es representación política a través de los congresistas, de la cámara de diputado, de las organizaciones políticas, de los sindicatos, etc. Ellos, supuestamente, conforman el sistema de presión político-administrativo que permite hacer leyes, decretos, y así regular el sistema regional.

- El tercer grupo está constituido por el sistema de financiamiento del desarrollo: cooperación internacional, fundaciones, ONGs, fondos particulares, etc. Constituye el sistema operativo en la medida en que, en Bolivia, la mayoría de los proyectos de desarrollo, de las políticas y del empleo calificado está manejado por este sistema.

Estos tres sistemas tienen preocupaciones muy diferentes. El sistema regional de actividad intenta mantener o mejorar su nivel de vida a través del desarrollo de actividades o relaciones, El sistema político necesita mantener su poder y también responder a los criterios de la salud económica del país; mientras el sistema operativo busca mostrar su eficiencia a la vez para mantener su estatuto, y para evidenciar la buena utilización de los fondos otorgados. La particularidad de Bolivia es que estos tres sistemas son independientes, es decir, funcionan por si mismo sin que haya una real coordinación entre ellos. Las relaciones verticales (flechas negras) son del dominio de las políticas sectoriales, mientras la constituyente debe tomar en cuenta las relaciones horizontales (flechas punteadas).

Por ejemplo, existe una abundancia de proyectos alrededor de lo territorial; cada uno está gestionado por el ministerio que logra recuperar un financiamiento, generando a veces competencia entre ellos. Las políticas territoriales son de la competencia del Ministerio de desarrollo sostenible (SISPLAN), el cual no tiene el presupuesto suficiente para mantener sus servicios técnicos (UOT, prefecturas, etc.). Al lado, el Ministerio de participación popular maneja el PDCR y la planificación municipal (PDM, pero que es de competencia del Ministerio de Hacienda), el Ministerio de Asuntos Indígenas tiene su propia metodología de planificación territorial indígena, el SERNAP la suya para las áreas protegidas, el Ministerio de agricultura para lo predial, etc. Todo eso genera una confusión metodológica y una ausencia de coordinación que no permite forjar una confianza de los actores locales en sus instituciones.

¿Y la descentralización en todo eso?

El modelo actual de descentralización se conforma a este esquema. Primero fue una voluntad de los organismos internacionales para tener “menos Estado” y permitir lo que Veltz (Veltz, 1996) llamó la “*arquipelización de los territorios*”, es decir, la generación de una autonomía territorial para responder a las ventajas comparativas internacionales. Segundo, la descentralización responde a una preocupación política de desconcentración del poder, y de distribución de recursos. Y tercero, la descentralización se aplica a los municipios sin niveles de planificación y de articulación con el departamento y el Estado.

Se puede afirmar que la concepción actual de la descentralización destruye a los territorios en el sentido que fomenta la competencia entre municipios y no permite formas más flexibles de agrupamiento (las mancomunidades por ejemplo, son de derecho privado).

El problema boliviano es la ausencia de un contexto institucional y político necesario a la construcción territorial, en particular que favorezca el diálogo entre actores de varios niveles. El objetivo fundamental de la descentralización sería de poner todos estos sistemas de actores a dialogar y a coordinarse.

IV - Mejorar las proximidades territoriales

Como construcción social, de naturaleza proxémica, el territorio se debe pensar como una forma dinámica de construcción de recursos por parte de los actores locales y por medio de la generación de tres niveles de proximidad (Zimmermann, 1995):

- Proximidad geográfica: construcción social en el tiempo y coherencia del tejido económico;
- Proximidad organizacional: fuerte enlace entre actores que participan en una actividad finalizada;
- Proximidad institucional: identificación de los actores a un espacio común de representaciones y de reglas de acción.

IV.1 - Mejorar la proximidad geográfica:

La proximidad geográfica no significa siempre una proximidad física, sino la búsqueda de una coherencia del tejido económico dentro de un espacio determinado. En eso, las sociedades tradicionales nos pueden enseñar mucho; el control de la verticalidad, en un territorio “arquipélago”, sin frontera, es un ejemplo de la búsqueda de estrategias diversificadas y de cooperación entre los actores, que fue eficaz en su tiempo. La relación ciudad - campo es otro ejemplo de proximidad geográfica. El caso de la ciudad de El Alto es un ejemplo de formas de cooperación entre una ciudad y su “región” de influencia, a través de múltiples intercambios económicos, culturales y sociales. Ciertas relaciones comerciales y sociales fronterizas (Argentina - Bolivia o Norte Chile - Sur Lípez) son también buenos ejemplos de construcción territorial.

El territorio no ignora la realidad administrativo-política (municipio, departamento, región, etc.), y tiene que componer con ella. *“Pero [el territorio] privilegia espacios que no coinciden, que no se encajan en estructuras pre-establecidas. Nos conduce a poner nuestra atención a espacios con geometría variable según los problemas, posibilidades: a la ciencia económica así como a la administración no les gusta mucho estos objetos poco cartesianos”* (Lacour, 1996).

Necesitamos buscar estos territorios que traspasan los marcos institucionales, estudiar sus dinámicas, su funcionamiento, sus alianzas, sus conflictos, etc. y darles un reconocimiento para favorecer proyectos fundados en un sentido de pertenencia común. Mejorar la proximidad geográfica es buscar formas de cooperación flexibles entre municipios, fomentar las relaciones dentro de una cuenca de empleo o de producción, estimular las alianzas en una zona turística, favorecer la relación de producción entre la materia prima en el campo y la transformación en la ciudad, etc., y, para eso, poner los instrumentos administrativos y jurídicos necesarios para permitir esta flexibilidad.

Sin embargo, mejorar la proximidad geográfica puede significar también elaborar las políticas de incentivos para generar economías de escala o de aglomeración. *“Aplanar los Andes”* como lo decía el economista peruano (Iguñiz Echeverría, 1998), es decir, concebir las cadenas productivas en base a territorios integrados, de manera a generar valor agregado en los sitios mismos de producción. El caso de la Quinua, de la lana de Llama o de la castaña debería llamarnos la atención. ¿Por qué no existe industria de transformación y de condicionamiento en el propio Lípez? ¿Por qué los castañeros de Pando tienen que enviar la materia prima en Riberalta para beneficiarse? Integrar las cadenas productivas supone una política voluntarista del Estado y de los empresarios, en base a sinergias territoriales y organizacionales.

IV.2 - Mejorar la proximidad organizacional:

En cada escala existen un grupo social y un territorio en mutua influencia: el territorio influye el grupo social por medio de la innovación¹; el grupo social influye o reacciona a lo territorial por la creación de un sistema de ordenación de este territorio; ambas acciones son más eficientes cuando hay un mejor nivel de organización. Es el equilibrio dialéctico entre nivel de organización y la innovación lo que permite el desarrollo sostenible (Mazurek, 2003).

El desarrollo local sería así la resolución de los problemas de coordinación espacial: relación entre territorios, acción e innovación colectiva, gobernanza local, relación empresa – entorno territorial, etc. Sería establecer un diálogo en torno a un problema socializado que pone más en concreto la necesidad de una visión de lo complejo y de lo integrado.

Mejorar la proximidad organizacional tiene dos niveles:

- el primero es realizar fuertes enlaces entre actores que desarrollan una misma actividad; en Bolivia este aspecto es muy poco desarrollado. Las asociaciones productivas no tienen el nivel de reconocimiento necesario (en comparación a los sindicatos, comunidades, TCOs, etc.) en la gestión e inversión municipal.
- El segundo es favorecer el diálogo entre las organizaciones, alrededor de un “*proyecto territorial*” o de un “*contrato territorial*” (según Urioste, 2002) que permite mejorar la proximidad geográfica, la coherencia de las acciones productiva y de la inversión, y tener un mejor manejo de los recursos.

Estos dos niveles son de la competencia de la **planificación participativa** que, a nuestro sentido, debe fundir en un solo proceso el ordenamiento territorial, los planes de desarrollo (PDM) y la programación de los POAs, dentro del marco de territorios funcionales y no sólo de los municipios. Lamentablemente, sabemos que pocos municipios tienen un plan de ordenamiento, que el PDM está desconectado del plan de ordenamiento, y que ambos no tienen una real participación de los actores locales y no son considerados en los POAs.

Mejorar la proximidad organizacional es establecer un dialogo entre los actores, alrededor de un proyecto territorial, que se puede concretizar en una planificación participativa, real herramienta de diálogo y de decisión.

IV.3 - Mejorar la proximidad institucional:

El sentido de identidad o de pertenencia a un territorio (reconocer y ser reconocido) necesita la creación de un espacio común de representaciones y de reglas de acción, las cuales se cristalizan en las instituciones públicas, Nación, Región o espacio local.

La construcción territorial, como espacio de apropiación y de identidad, necesita de sus instituciones por medio de tres niveles de diálogos:

- Diálogo, concertación y de coordinación dentro del Estado, y entre el Estado y sus representantes regionales y locales.
- Diálogo entre las instituciones y los actores por medio de la planificación participativa.

¹ La innovación se define como la capacidad de un actor en anticipar el cambio.

- Diálogo nacional sobre un proyecto territorial y sus mecanismos de regulación, en particular la naturaleza de las políticas de compensación según el principio de la solidaridad territorial nacional.

En este sentido, la **Descentralización** debe buscar los mecanismos de concertación y de coordinación entre todos los niveles administrativos y elaborar los dispositivos necesarios a la flexibilidad territorial. La descentralización supone una modernización del Estado y no solo una transferencia de competencia, respetando los principios de la proximidad geográfica, organizacional e institucional: la vida cotidiana como competencia del municipio, la solidaridad para el departamento y la coordinación, el control y la planificación para el Estado. El papel fundamental de la descentralización es de apoyar y valorizar el territorio, también de compensar los desequilibrios territoriales por medio de una política nacional de ordenamiento. En este sentido, no creo en la autonomía, porque es sinónimo de cierre, es decir, de ausencia de solidaridad y de disgregación territorial.

V - En modo de conclusión: Territorio y Constituyente

La constitución política del Estado boliviana incluye pocos aspectos relativos al territorio. Estos aspectos se limitan a definir, dentro de una visión muy centralizadora, la función del Estado en el control sobre las divisiones administrativas. El régimen interior define la delimitación administrativa y el papel del prefecto; la política económica del Estado se delimita únicamente por planificación nacional, sin que haya mención a los departamentos o municipios; también los regímenes agrario, campesino y de ocupación poblacional son de competencia única del Estado, y eso a pesar de 10 años de participación popular.

Por otra parte, las competencias territoriales no son realmente bien definidas, ni al nivel del prefecto, ni de las municipalidades (definido por ley, cf artículo 22, título sexto de la Constitución), y existe un incierto en lo que es la administración campesina o indígena (ver artículo 161 171, título tercero) o la política de población del Estado (artículo 172, título tercero).

Además las leyes que precisan cada régimen son muy imprecisas en cuanto al aspecto territorial, que sea en el tema de su delimitación, su gestión o su metodología de intervención. No hay todavía ley de población o ley de ordenamiento territorial. Solamente existen decretos supremos sobre normas metodológicas, y, en definitiva, no existe una legislación que oriente los procesos de manejo territorial, su administración y los sistemas de coordinación.

Sin embargo, el territorio toma cada vez más importancia porque es un concepto capaz de integrar la diversidad y la complejidad de las dimensiones del desarrollo (manejo integrado de los recursos naturales, problema de acceso a la tierra, gobernabilidad, identidad cultural, cadenas productivas, política de infraestructuras, etc.). El territorio es una realidad cotidiana, espacio construido y apropiado histórica, social y culturalmente por individuos, comunidades, pueblos, etc., generando identidad y cohesión de la sociedad, tanto a nivel rural como urbano, porque no puede existir una sociedad sin territorio.

La primera pregunta es entonces: ¿A qué sirve la constituyente para este asunto territorial? O ¿Cómo el territorio puede servir de base para la redefinición de una constitución?

La constitución es ante todo la expresión jurídica de un contrato social. Por eso, la próxima constituyente no se puede reducir a una adaptación de la constitución existente, ni a la construcción de organigramas de funcionamiento del Estado. Debe ser un proceso de reconstrucción del Estado en términos de identidad nacional y competencia alrededor de un proyecto territorial nacional. **La cuestión territorial es central en este contrato social.** Está al centro de los problemas y conflictos actuales, y por eso debería hacer parte de la prioridad en la convocatoria de la constituyente.

La segunda pregunta sería entonces: ¿Cuáles serían los temas necesarios para asociar construcción social - proyecto territorial - expresión jurídica?

Nos parece, en primera aproximación, que 4 temas son centrales:

1 – El problema de la delimitación territorial.

Mucha energía se ha perdido en la delimitación de unidades territoriales administrativas; es un debate sin fin, ya que con la diversidad social y cultural, las migraciones internas y la distribución de los recursos que existen en Bolivia, la partición territorial se vuelve rápidamente en un rompe cabeza. Entre municipios, región autónoma, Ayllus y Suyos, Territorio de origen, etc., no hay compatibilidad espacial; lo que lleva a la necesidad de un **enfoque intercultural que respete la construcción territorial de cada uno de los grupos sociales nacionales.** Desde este punto de vista, la constituyente abre un espacio importante de creatividad y una oportunidad para llevar adelante la unidad nacional en base a la diversidad territorial.

Por otra parte, la descentralización debe buscar valorizar a los territorios (y no solamente a los municipios) y generar los mecanismos administrativos de cooperación territorial, introduciendo **mecanismos de flexibilidad con el objetivo de favorecer las cooperaciones territoriales.**

Más allá, este debate es fundamental para garantizar un proceso de autonomía que respete esta diversidad y asegure un contrato social consensual, ambiente necesario a un proceso durable de desarrollo.

¿Cómo redefinir los territorios? ¿Cómo compatibilizar un enfoque territorial multicultural y una buena representación democrática en las instituciones locales y nacionales? ¿Cuál es el objetivo de la autonomía? ¿Cómo una construcción territorial puede mejorar el proceso de desarrollo?

2 – El problema de la gestión territorial.

Dentro de esta perspectiva de descentralización, se plantea el problema de la gobernabilidad, es decir de la competencia y responsabilidad de cada uno de los actores e instituciones frente a su territorio. **La articulación entre varios niveles de territorialidad** debe ser definida: la relación TCO - municipio – área protegida, urbana – rural, pública – privada, latifundio – minifundio, etc. La constituyente, en el marco de un proceso descentralizador, debe definir las competencias territoriales, las entidades responsables, los organismos técnicos de apoyo, el sistema de coordinación inter-institucional y sus responsabilidades, que permiten la implementación del pacto social de manera consensuada.

También, una reflexión se pone indispensable en el tema de la eficiencia de las instituciones. *¿Son adecuadas las estructuras de gobernabilidad actuales? ¿Qué puede cambiar la autonomía en este esquema? ¿Cómo este tema se puede incluir en el marco jurídico de la constitución?*

3 – El problema de la política nacional de población y territorio.

Una buena gobernabilidad local es el ambiente que permite el desarrollo de actividades económicas, sociales, etc, y la instauración de un dialogo permanente entre los actores de la sociedad civil. Se expresa en general por medio de un proceso de descentralización administrativa y política que respete las costumbres y autoridades locales. Pero no puede existir una buena descentralización sin **una política nacional de regulación**. El desarrollo económico no soporta las fronteras regionales ni las políticas regionalistas, aun menos las políticas sectoriales. Se trata de elaborar una política nacional de planificación territorial que permita el uso racional del espacio y sirva de guía al desarrollo regional, integrando las varias estrategias sectoriales: política de asentamientos humanos, de gestión de los riesgos, gestión de los recursos naturales, gestión de la Tierra, construcción de interfases entre territorios multiculturales, desarrollo de las infraestructuras del Este al Oeste, del Norte al Sur, política de compensación o de promoción territorial, etc.

¿Cuál será la articulación entre política local y política nacional? ¿Cuáles serán las reglas del juego de las autonomías? ¿Cómo tener una perspectiva más estratégica del desarrollo?

4 – problema del instrumento de planificación.

Finalmente, un proceso de descentralización debe tener un sistema de retroacción de la información desde la base social hacia el Estado central. En este sistema está la garantía del funcionamiento del pacto social. La política del Estado debe alimentarse de **un sistema descentralizado de seguimiento y dialogo**. Se debe definir nuevas herramientas de planificación territorial participativa que permitan, en el marco de las competencias territoriales, servir realmente de instrumento de dialogo y de elaboración de las políticas locales, regionales y nacionales.

¿Son adecuados los instrumentos actuales? ¿Cómo fortalecer el diálogo local - nacional?

No hay descentralización, regionalización, federalismo, autonomía, sistema federativo de mancomunidades municipales, segundo Tahuantinsuyo, etc. sin un papel fuerte del Estado como regulador del proceso nacional. La cuestión central de la constituyente no es la elección entre estas diversas formas de descentralización o autonomía, ni la elección de un tipo de límites administrativos, ni de una metodología de planificación, sino la adopción de los marcos de una política nacional sobre población y territorio que garantice un efecto regulador del estado frente a la desigualdad cultural, social y territorial.

La pregunta no es ¿qué tipo de regiones queremos?, porque las regiones son el resultado de la construcción territorial de las sociedades locales, sino ¿qué tipo de Estado queremos?

VI - Bibliografía

- P. Aydalot, 1980 - *Dynamique spatiale et développement inégal*, 352 p.; Paris: Economica.
- R. Ayo, 2003 - *Municipalismo. Participación Popular. Apuntes de un proceso*, 164 p.; La Paz: Muela del Diablo ed.
- A. Bailly, R. Ferras & D. Pumain, ed., 1995 - *Encyclopédie de Géographie*, 1168 p.; Paris: Economica.
- S. Boisier, 2001a - *Crónica de una muerte frustrada: el territorio en la globalización*. Universidad Católica de Chile.
- S. Boisier, 2001b - *Desarrollo local ¿De qué estamos hablando?* (A. Vásquez Barquero & O. Madoery, (eds)): *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*, 48-74; Rosario, Argentina: Homo Sapiens Editores.
- R. Brunet, 1997 - *Champs & contrechamps. Raisons de géographe*, 320 p.; Paris: Belin.
- R. Brunet, 2001 - *Le déchiffrement du Monde. Théorie et pratique de la géographie*, 402 p.; Paris: Belin.
- R. Brunet, R. Ferras & H. Théry, 1993 - *Les mots de la géographie. Dictionnaire critique*, 518 p.; Paris: RECLUS / La Documentation Française.
- D. Burin & A. I. Heras, eds, 2001 - *Desarrollo local. Una respuesta a escala humana a la globalización*, 302 p.; Buenos Aires: Ediciones Ciccus, La Crujia.
- R. Camagni, 2002 - *Compétitivité territoriale, milieux locaux et apprentissage collectif: une contre-réflexion critique*. RERU, IV: p. 553-578
- J. Castro, 2003 - *La cuestión territorial*, 245 p.; Bogotá: La Oveja Negra Ed.
- CEPAL 2002 - *Globalización y Desarrollo*, 396 p.; Santiago de Chile: CEPAL.
- C. Courlet, 2001 - *Territoires et Régions. Les grands oubliés du développement économique*, 134 p.; Paris: L'Harmattan.
- M. de la Fuente, (comp.), 2001 - *Participación popular y desarrollo local. La situación de los municipios rurales de Cochabamba y Chuquisaca.*, 394 p.; Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón, PROMEC - CEPLAG - CESU.
- R. T. Fernández, 2003 - *FMI, Banco Mundial y Estado neocolonial, poder supranacional en Bolivia*, 158 p.; La Paz: UMSS, PROFORTES, Plural Editores.
- J. L. Gallup, A. Gaviria & E. Lora, 2003 - *Is geography destiny? Lessons from Latin America*, 172 p.; Inter American Development Bank, Stanford University Press, World Bank.
- M. Gauchet, 1986 - *Le désenchantement du Monde*; Paris: Gallimard.
- A. Giddens, 1995 - *La constitución de la sociedad*; Buenos Aires: Amorrortu.
- M. J. González Ordovás, 2000 - *Políticas y estrategias urbanas: La distribución del espacio privado y público en la ciudad*; Barcelona: Fundamentos.
- H. Gumuchian, E. Grasset, R. Lajarge & E. Roux, 2003 - *Les acteurs, ces oubliés du territoire*, 186 p.; Paris: Anthropos.
- J. Iguñiz Echeverría, 1998 - *Aplanar Los Andes, y otras propuestas*, 180 p.; Lima: CBC - CEP.
- W. Isard, 1956 - *Location and space economy: a general theory relating industrial location, market areas, land use trade and urban structure*; Cambridge, Ma.: MIT Press.
- W. Isard, 1960 - *Methods of regional analysis: an introduction to regional science*; Cambridge Ma.: MIT Press.
- C. Lacour, 1996 - *La tectonique des territoires: d'une métaphore à une théorisation*. (B. Pecqueur, ed.): *Dynamiques territoriales et mutations économiques*, p. 25-48; Paris: L'Harmattan.
- J. Lévy, 1999 - *Le tournant géographique. Penser l'espace pour lire le Monde.*, 400 p.; Paris: Belin.
- H. Mazurek, 2002 - *De "l'ordre andin" à "l'utopie archaïque": Mythes et réalités de la paysannerie andine du Pérou*. *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien*, Caravelle, 79: p. 69-92
- H. Mazurek, 2003 - *Desarrollo, territorio y ordenamiento: replantear la relación global-local*. (C. González Parra, ed.): *Desarrollo local versus desarrollo global: buscando desarrollo*

- sustentable en América rural en el tercer milenio, 25p.; Santiago de Chile: 51 congreso de los Americanistas, Universidad de Chile.
- H. Mazurek, 2005 - CAN y ALCA: un difícil matrimonio. (R. Giacalone, coord.): Venezuela en el ALCA, entre realidades y fantasías, p.163-186; Mérida: Universidad de Los Andes.
- H. Mazurek, 2006 - Espacio, Territorio: conceptos, enfoques y metodologías de investigación, 165 p.; La Paz: PIEB / U-PIEB (in press).
- G. M. Meier & J. E. Stiglitz, (coord.), 2002 - Aux frontières de l'économie du développement. Le futur en perspective, 470 p.; Washington, Paris: Banque Mondiale, Editions ESKA.
- J. E. Moncayo, 2004 - Nuevos enfoques del desarrollo territorial: Colombia en una perspectiva latinoamericana, 374 p.; Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, UNDP, CEPAL.
- R. Morales Anaya, 2000 - Bolivia. Política económica, geografía y pobreza, 266 p.; La Paz: Universidad Andina Simón Bolívar.
- E. F. Moran, dir, 1990 - The Ecosystem Approach in Anthropology: From Concept to Practice; Ann Arbor, University of Michigan Press.
- J. A. Ocampo, (coord), 2000 - Equidad, desarrollo y ciudadanía. I - Visión global, 78 p.; Santiago de Chile: CEPAL, Alfaomega.
- C. B. Romero, 2005 - El proceso constituyente boliviano. El hito de la cuarta marcha de tierras bajas, 782 p.; Santa Cruz: CEJIS.
- M. Santos, 1996a - De la totalidad al lugar, 168 p.; Barcelona: Oikos-Tau.
- M. Santos, 1996b - Metamorfosis del espacio habitado, 118 p.; Barcelona: Oikos-Tau.
- M. Santos, 2000 - La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción; Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- M. Serres, 1990 - Le contrat naturel; Paris: François Bourin ed.
- E. Soja, 1989 - Post-modern geographies: The reassertion of space in critical social theory; London, New York: Verso.
- A. Suárez Montoya, 2002 - Modelo del FMI. Economía colombiana 1990-2000, 162 p.; Bogotá: Ediciones Aurora.
- Red Espacio y Territorio, 2001 - Espacio y Territorios: razón, pasión e imaginarios, 726 p.; Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Fundación Tierra, 2003 - Jornadas de consulta y concertación sobre Tierra, Territorio y Desarrollo rural; La Paz: Fundación Tierra.
- M. F. d. C. Urioste, 2002 - Desarrollo rural con participación popular, 300 p.; La Paz: Fundación Tierra.
- P. Veltz, 1996 - Mondialisation villes et territoires. L'économie d'archipel, 262 p.; Paris: Presses Universitaires de France.
- World Bank 2002 - Globalización, crecimiento, pobreza. Construyendo una economía mundial incluyente, 152 p.; Washington: Alfaomega grupo editor.
- J. B. Zimmermann, 1995 - Dynamiques industrielles: le paradoxe du local. A. Rallet&A. Torre (A. Rallet&A. Torre): Economie industrielle et économie spatiale, p. 146-168; Paris: Economica.